



**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**  
**Secretaría de Infraestructura**

**RESOLUCION No. 683 de 2020**

***“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección de Mínima cuantía No. MC-SI-002-2020, cuyo objeto es INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DE LA LOTERIA DE BOLIVAR Y CASA DEL CONSULADO UBICADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR***

**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE  
BOLÍVAR**

En uso de las facultades y competencias delegadas mediante el Decreto No. 26 de 2020 y sus modificaciones, expedido por el Gobernador del Departamento de Bolívar, en concordancia con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y,

**C O N S I D E R A N D O**

1. Que en desarrollo de sus competencias legales, el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la Secretaría de Infraestructura determinó la necesidad de contratar la **INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DE LA LOTERIA DE BOLIVAR Y CASA DEL CONSULADO UBICADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**
2. Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondientes a la Invitación Publica.
3. Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.
4. Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar el cual constituye una obra pública, la modalidad de selección que se adelantó fue la de modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, Subsección V del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.
5. Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró la Invitación Publica a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP-Portal Único de Contratación, el día 16 de diciembre de 2020.
6. Que en el término de traslado de la invitación no se presentaron observaciones a la misma,



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
Secretaría de Infraestructura

RESOLUCION No. 683 de 2020

“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección de Mínima cuantía No. MC-SI-002-2020, cuyo objeto es **INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DE LA LOTERIA DE BOLIVAR Y CASA DEL CONSULADO UBICADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

7. Que el cierre de la Mínima Cuantía tuvo lugar el día 18 de diciembre del 2020, a las 7:00 a.m., presentándose las siguientes propuestas:

Información

ID constancia SECOP: CO1.RECEIPT.7477625  
 Fecha de creación: 11 días de tiempo transcurrido (18/12/2020 7:10:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Evento: Publicación  
 Realizado por (Proveedor): GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR  
 Realizado por (usuario): diana manrique teran  
 Tipo de documento: Lista de proveedores  
 Referencia del documento: MC-SI-002-2020  
 Título del documento: INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DE LA LOTERIA DE BOLIVAR Y CASA DEL CONSULADO UBICADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
 N °. De los licitantes: 3

Lista de proveedores

Orden	Nombre	Referencia de oferta	Fecha de envío	Lotes con oferta	Tipo
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	ARIETE - BOLIVAR -2020	11 días de tiempo transcurrido (17/12/2020 4:22:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sin lotes	Base
2	SIPCO SAS	PROPUESTA SIPCO SAS REF MCSI- 002-2020	11 días de tiempo transcurrido (17/12/2020 7:27:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sin lotes	Base
3	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN SAS	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN SAS	11 días de tiempo transcurrido (17/12/2020 11:30:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sin lotes	Base

8. Que el día 21 de diciembre del 2020, se publicó en el portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el informe de verificación de las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

➤ **VERIFICACIÓN JURIDICA PRELIMINAR**

No. PROPONENETE	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SIPCO SAS	CUMPLE
2	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE
3	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN SAS	SUBSANAR



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
Secretaría de Infraestructura

RESOLUCION No. 683 de 2020

"Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección de Mínima cuantía No. MC-SI-002-2020, cuyo objeto es INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DE LA LOTERIA DE BOLIVAR Y CASA DEL CONSULADO UBICADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

➤ **VERIFICACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR**

No. PROPONENETE	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SIPCO SAS	NO CUMPLE
2	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE
3	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN SAS	CUMPLE

9. En este orden de ideas, se tiene como orden de elegibilidad el siguiente:

No. PROPONENETE	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	SIPCO SAS
2	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS
3	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN SAS

10. Que conforme al cronograma del proceso, establecido en la invitación pública, se determinó como fecha límite para presentar observaciones y allegar subsanaciones al proceso el día 22 de diciembre, plazo en el cual se recibieron las siguientes subsanaciones y observaciones:

No. PROPONENETE	NOMBRE DEL PROPONENTE	SUBSANO / NO SUBSANO
1	SIPCO SAS	NO SUBSANO
2	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	SUBSANO
3	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN SAS	SUBSANO

11. Que una vez revisada y verificadas las subsanaciones y observaciones allegadas por los proponentes y los distintos participantes del proceso de selección, la Entidad procedió a la publicación del informe de evaluación definitivo de conformidad a los plazos establecidos en la invitación, esto es, el día 22 de diciembre del 2020, cuyo resumen corresponde al siguiente:



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
Secretaría de Infraestructura

RESOLUCION No. 683 de 2020

"Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección de Mínima cuantía No. MC-SI-002-2020, cuyo objeto es **INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DE LA LOTERIA DE BOLIVAR Y CASA DEL CONSULADO UBICADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**VERIFICACIÓN JURIDICA DEFINITIVA**

No. PROPONENETE	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SIPCO SAS	CUMPLE
2	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE
3	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN SAS	CUMPLE

**VERIFICACIÓN TECNICA DEFINITIVA**

No. PROPONENETE	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SIPCO SAS	NO CUMPLE
2	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE
3	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN SAS	CUMPLE

12. Que el **Proponente No. 2 - ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS**, presento observaciones al proceso en el sentido de que la entidad acogiera su subsanación, por lo cual la entidad mediante adenda No. 1 modificando el cronograma del proceso de selección para poder dar respuesta a la observación recibida.
13. Que debido a las observaciones presentadas por los proponentes **ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S Y CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN S.A.S.**, en el sentido los proponente no cumplían con la experiencia específica del equipo de trabajo de conformidad con la invitación.
14. Por lo que la entidad, a través de Resolución 676 de 24 de diciembre del 2020, ordeno sanear un vicio dentro de la Mínima cuantía No. MC-SI-002-2020 cuyo objeto es "**INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DE LA LOTERÍA DE BOLÍVAR Y CASA DEL CONSULADO UBICADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**"



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
Secretaría de Infraestructura

RESOLUCION No. 683 de 2020

*"Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección de Mínima cuantía No. MC-SI-002-2020, cuyo objeto es INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DE LA LOTERIA DE BOLIVAR Y CASA DEL CONSULADO UBICADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR*

15. En consecuencia de lo establecido en el párrafo anterior, la entidad Ordeno la publicación del informe de evaluación técnico correspondiente al Proponente 3 - **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN S.A.S.**, por el término de un (01) día hábil, durante el lapso de tiempo el proponente podría allegar observaciones y documentación tendiente a la subsanación, estrictamente relacionada con el aspecto técnico establecido en el informe publicado en el portal del SECOP II, para que este ejerza su derecho a la defensa.
16. Que transcurrido el término de traslado, el proponente en cuestión se abstuvo de su derecho de defensa, reeplica y contradiccion no allegando documentos para acreditar la condicion de cumple.
17. Que una vez realizados los estudios jurídicos, financieros y técnicos, analizados los factores de evaluación contenidos en los invitación, en consideración a los fines de la contratación, y atendiendo a que ninguna de las ofertas resultó hábil, los miembros del comité evaluador, recomiendan a la Secretaria de Infraestructura declarar desierto el proceso, con fundamento en lo contemplado en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el literal b) del numeral 1.16 del pliego de condiciones, disposiciones que establecen, respectivamente:
18. Que conforme al numeral 1.15 - **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN:** La entidad podrá declarar desierto el procedimiento de selección cuando:
  - A. No se presenten ofertas.
  - B. Ninguna oferta resulte hábil, por no cumplir las exigencias de la Invitación.**
  - C. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.
  - D. Lo contemple la ley.
19. Por lo anterior, el Departamento de Bolívar,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declárese desierto el proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC-SI-002-2020**, cuyo objeto es **INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DE LA LOTERIA DE BOLIVAR Y CASA DEL CONSULADO UBICADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, con fundamento en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
Secretaría de Infraestructura

RESOLUCION No. 683 de 2020

**“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección de Mínima cuantía No. MC-SI-002-2020, cuyo objeto es INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DE LA LOTERIA DE BOLIVAR Y CASA DEL CONSULADO UBICADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de septiembre de 2015, se procederá a la publicación de la declaratoria de desierta en el portal Colombia Compra Eficiente.

Dada en Cartagena de indias D.T y C a los, 29 de diciembre del 2020

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**DIANA MANRIQUE TERAN**  
Secretario de Infraestructura  
Delegación Decreto No. 026 de 2020